

Bancadas respaldan rechazo a inscripción de Movadef y piden al JNE ratificar decisión

Lima, ene. 20 (ANDINA). Tras confirmarse el rechazo a la inscripción de Movadef, legisladores de diversas tiendas políticas respaldaron ese fallo y pidieron al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ratificarlo ante una eventual apelación.

El parlamentario Carlos Bruce, de Alianza Parlamentaria, respaldó a nombre de su bancada la resolución del ROP y dijo esperar que el pleno del JNE ratifique el sentido de este fallo.

“Es previsible que el Movadef vaya a apelar esta resolución y esperamos que el JNE no la rechace como en la anterior oportunidad”, dijo en declaraciones a Andina.

Los dirigentes del Movimiento por la Amnistía y los Derechos Fundamentales (Movadef) consideraron que el pronunciamiento del ROP, que deniega su inscripción como partido político, afecta sus derechos de participar en el sistema democrático nacional, por lo que evaluarán apelar.

En ese sentido, el congresista Juan Carlos Eguren, de la Alianza por el Gran Cambio (APGC), señaló que el sentido de la segunda resolución del ROP era lo razonable y lo esperado por todo el país.

“Esperemos que si hubiere una apelación del Movadef, el JNE esté a la altura de las circunstancias en la defensa de la democracia y dé muestras de firmeza y claridad, no es posible que movimientos de fachada del terrorismo pueda tener la complacencia del JNE”, dijo.

Por su parte, el legislador Martín Belaunde, de la bancada de Solidaridad Nacional, expresó su total apoyo a la resolución del ROP, pues a su juicio no es posible que un brazo político de Sendero Luminoso participe en política.

“El JNE debe cumplir la sagrada tarea que le encomienda la sociedad en defensa de la democracia y la seguridad de todos los peruanos”, subrayó.

Para el primer vicepresidente del Congreso, y miembro de la bancada Alianza Parlamentaria, Manuel Merino, el JNE solo debe aplicar lo que la Ley de Partidos Políticos establece respecto a organizaciones vinculadas al terrorismo o narcotráfico.

“Espero que el JNE esté a la altura de lo que debe responder y solo debe aplicar la Ley de Partidos Políticos, y rechazar la inscripción del Movadef”, subrayó.

Asimismo, la legisladora Cenaida Uribe, de la bancada de Alianza Parlamentaria, expresó su respaldo total a la segunda resolución del ROP, y pidió a todos los sectores de la sociedad peruana, incluyendo a los medios de comunicación a rechazar a grupos como Movadef, interesados en socavar la democracia en el país.

De la misma opinión fue la legisladora Luz Salgado, del Grupo Parlamentario Fujimorista, quien señaló que la reciente resolución del ROP es coherente con la preocupación por la defensa de la democracia y el estado de derecho en el Perú.

“El pleno del JNE tiene la gran responsabilidad de cumplir con todos los peruanos y esperamos que sea lo suficientemente valiente y legal en defensa de la democracia, la paz y estabilidad que se ha conseguido con vidas humanas y pérdidas económicas”, concluyó.